



FUCS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Angie Julsyeth Sanabria Cruz

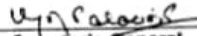
C.C. 1.018.479.704 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Pediatría

En Bogotá, D.C., Colombia el 20 de agosto de 2021
en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

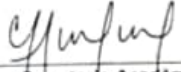

Presidente Consejo Superior


Secretario General


Rector


Decano


Vicerrector


Secretario Académico



FUCS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado No. 228

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2021, en el Auditorio Guillermo Fergusson, del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 5040 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, sesión ordinaria No. 562 del 27 de julio del 2021; se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Pediatría

o

Angie Julyeth Sanabria Cruz

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1018479704 de Bogotá D.C, como consta en el acta No. 228 folios 014, 015 y 016 del libro de actas de grado No. 4.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario, para el programa de Especialización en Pediatría y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto y determinados por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen las firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente del Consejo Superior, Sergio Augusta Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Oscar Eduardo Mendoza Ramírez, Decano (E), Carlos Alberto Castro Moreno, Secretario Académico y para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS

Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 3746